

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

- 1 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 22 de noviembre de 2016, del Director, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.*

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas básicas vacantes de diversas categorías, entre otras, de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y Atención Especializada, y se aprobaron las bases por las que se ha de regir la convocatoria (BOC nº 239, de 5 de diciembre de 2011).

El 8 de febrero de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 288/2012, por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 10 de febrero de 2012, se publicó Resolución de la Dirección de Recursos Humanos del SCS nº 335/2012, por la que se corrige error material en la Resolución 288/2012, citada en el párrafo anterior.

El 13 de marzo de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 565, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 4 de octubre de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 3 de octubre de 2012, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 15 y 16 de mayo de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 10 de abril de 2013, por medio de la que se aprobó la relación provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 21 de octubre de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 18 de octubre de 2013, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 26 de febrero de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 22 de febrero de 2016, por la que se rectifican los Anexos I y II de la Resolución suscrita el 18 de octubre, citada en el párrafo anterior.

Con fecha de 2 de marzo de 2016 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 539/2016, de la misma fecha, por medio de la que se aprobó la fecha y el procedimiento para la petición de plazas, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de dicha Resolución, para que los aspirantes optaran por las plazas ofertadas.

El 26 de julio de 2016 se dicta la Sentencia nº 389/2016, por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y se rectifican nuevamente los Anexos I y II de la Resolución de 22 de febrero, antes citada, mediante la Resolución del Tribunal Coordinador de fecha 11 de agosto de 2016. Esta última Resolución no supone una modificación sustancial, que implique cambios en el orden de prelación de los aspirantes aprobados, por tanto, continúa el procedimiento en los términos que establecen las bases por el momento procesal de elección de plazas.

El 19 de septiembre de 2016 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS nº 2629/2016, por la que se estableció la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada en el proceso selectivo, y se les requirió para la presentación de la documentación exigida en la base decimoquinta de la convocatoria.

Mediante Propuesta de Resolución de fecha 15 de diciembre de 2016, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud eleva propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, convocado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2011, tras haber presentado la documentación exigida en la base decimoquinta de la resolución de convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo especificado en el artículo 20.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14.7.99), así como en las bases de la convocatoria (base decimosexta):

<<I. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, el órgano convocante elevará propuesta de nombramiento al Director del Servicio Canario de la Salud que, mediante Resolución que se publicará en

el Boletín Oficial de Canarias, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado>>.

Y a la vista de la Resolución nº 3454/2016, de fecha 15 de diciembre, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, donde se eleva a este Órgano propuesta de nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, a los aspirantes aprobados en virtud del proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, según figura a continuación:

Categoría: Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

1.- Turno: promoción interna.

Total plazas que se ofertan: 5.

Nivel Asistencial: Atención Especializada/Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A2.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA
43650938C	Díaz Rodríguez, José Juan	Atención Primaria	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
42883505M	Marañón Duque, Miguel Ángel	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura
42825154M	Medina Santana, José Ramón	Atención Primaria	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
04576453M	Ruiz-Gómez de Fez, Joaquín J.	Atención Primaria	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife
42049610K	Suárez Expósito, Ana María	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

2.- Turno: reserva discapacidad.

Total plazas que se ofertan: 1.

Nivel Asistencial: Atención Especializada/Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A2.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA
78677759A	Suárez Suárez, Gael	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote

**3.- Turno: libre acceso.****Total plazas que se ofertan: 13.****Nivel Asistencial: Atención Especializada/Atención Primaria.****Grupo de Clasificación: A/A2.**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA
X4756747W	Bagnaresi, Gianfranco	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
33267315T	Blanco Blanco, María Alicia	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
42092958Z	Estévez Varela, José Alejandro	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
42177933G	González Afonso, Alicia María	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura
43654275E	Gutiérrez Cedrés, María del Carmen	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín"
42756109Y	López Monzón, Juan	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín"
10189058N	Martín Córdoba, Rafael	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma
42831234J	Núñez Betancor, Enrique	Atención Primaria	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
42915910A	Pérez Martín, Mercedes	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
43770446C	Quintero Coello, Blanca Rosa	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
43755024P	Rodríguez García, María del Carmen	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
42179967Z	Rodríguez Sánchez, Patricia	Atención Especializada	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura
11773227X	Sánchez Moreno, Alicia	Atención Especializada	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión de la plaza adjudicada ante las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria; las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, así como las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, según corresponda.



Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, salvo causa justificada, no se hayan incorporado a su destino una vez transcurrido dicho plazo previa audiencia del interesado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20, apartado tercero, del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2016.- El Director, Roberto Moreno Díaz.

